



Masquedós

ISSN: 2469-2158

ISSN-L: 2469-214X

revistamasquedos@rec.unicen.edu.ar

Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires

Argentina

Righetti, Marcelo
Extensión universitaria y transformación social. Reflexiones sobre potencialidades y tensiones
Masquedós, vol. 8, núm. 9, 2023, pp. 1-11
Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires
Argentina

DOI: <https://doi.org/10.58313/masquedos.2023.v8.n9.243>

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=702275277004>

- ▶ [Cómo citar el artículo](#)
- ▶ [Número completo](#)
- ▶ [Más información del artículo](#)
- ▶ [Página de la revista en redalyc.org](#)

redalyc.org

Sistema de Información Científica Redalyc

Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

Extensión universitaria y transformación social. Reflexiones sobre potencialidades y tensiones

Marcelo Righetti

Observatorio Social de la Facultad de Ciencias Humanas
Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires
marceloarighetti@fch.unicen.edu.ar
orcid.org/0000-0001-5687-0441

Resumen

El presente texto tiene como objetivo presentar algunas reflexiones generales acerca de la relación entre la extensión universitaria y los procesos de transformación social de carácter popular y emancipatorio, abordando brevemente posibles potencialidades y buscando poner en debate ciertas tensiones que podrían marcar limitaciones entre ambas dimensiones. Para iniciar se establecerá una breve consideración de los términos objeto de este análisis (extensión universitaria y transformación social). Posteriormente, se describirán modelos de acciones extensionistas de manera de comenzar a pensar su vínculo con la aspiración al cambio social. Luego, se abordará la relación entre ambos, poniendo el foco en sus potencialidades a partir de los aportes que se han desarrollado desde la perspectiva de la extensión crítica y en las limitaciones que podrían obstaculizar el virtuosismo en esta relación, con centralidad en la contradicción entre Estado y cambio social. Por último, se desarrollarán algunas ideas finales a modo de conclusión.

Palabras claves: Extensión universitaria, transformación social, modelos de extensión, Estado, autonomía

Para citación de este artículo: Righetti, M. (2023). Extensión universitaria y transformación social. Reflexiones sobre potencialidades y tensiones. *Revista Masquedós*, 8(9), 1-11.

Sección: Enfoques

Recepción: 09/11/2022

Aceptación final: 10/02/2023

Extension and social transformation. Reflections on potentialities and tensions

Abstract

The purpose of this text is to present some general reflections on the relationship between university extension and the processes of social transformation of a popular and emancipatory nature, briefly addressing possible potentialities and seeking to debate certain tensions that could mark limitations between both dimensions. To begin, a brief consideration of the terms object of this analysis (university extension and social transformation) will be established. Subsequently, the types of extension actions will be described in order to begin to think about their link with the aspiration for social change. Then, their relationship will be addressed, focusing on their potential from the contributions that have been developed from the perspective of Critical Extension, and on the limitations that could hinder virtuosity in this relationship, with centrality in the contradiction between state and social change. Finally, some final ideas will be developed as a conclusion.

Keywords: University extension, Social transformation, Extension models, State, Autonomy.

Introducción

En múltiples ámbitos y foros vinculados a la extensión universitaria se señala que uno de los propósitos fundamentales de las acciones extensionistas es generar procesos transformadores. Incluso en las instancias institucionales para la presentación de propuestas se suele ponderar como una de las finalidades principales de los trabajos a realizar. Por ejemplo, en las bases y condiciones de la VIII Convocatoria a proyectos de extensión UNICEN se establece que las actividades propuestas tienen que apuntar a “concretar acciones transformadoras” (Extensión UNICEN, 2022, p. 1). Esta voluntad manifiesta no siempre es entendida por todos de la misma manera y no existe una definición consolidada de qué es transformación social ni cómo las acciones extensionistas pueden o no aportar a procesos transformadores. Es por ello que pensar la relación entre extensión universitaria y transformación social reviste un valor importante para profundizar en discusiones que permitan problematizar las intervenciones universitarias por fuera del mundo académico (e incluso en su interior).

En particular en este artículo se procurará reflexionar sobre algunas potencialidades que pueden existir para que la práctica extensionista redunde en el fortalecimiento de procesos transformadores y en ciertas limitaciones que se requiere tener en cuenta para no frustrar esas sinergias. El alcance de las ideas se plantea en el plano teórico-estratégico y pensando en temporalidades extendidas, sin pretender centrarnos en escalas micro, propias de acciones extensionistas concretas en tiempos acotados.

Para el despliegue de estas ideas, el texto se organiza en distintos apartados. Para iniciar se establecerá una breve consideración de los términos objeto de este análisis (extensión universitaria y transformación social). Posteriormente, se describirán los tipos de acciones extensionistas de manera de comenzar a pensar su vínculo con la aspiración al cambio social. Luego, se abordará la relación entre ambos, poniendo el foco en sus potencialidades a partir de los aportes que se han desarrollado desde la perspectiva de la extensión crítica y en las limitaciones que podrían obstaculizar el virtuosismo en esta relación, con centralidad en la contradicción entre Estado y cambio social. Finalmente, se desarrollarán algunas ideas finales a modo de conclusión

Extensión universitaria y transformación social: una forma de entenderlos

La extensión universitaria puede ser entendida en un sentido amplio, tal como propone Agustín Cano (2014), como proceso social universitario, expresión concreta que asume la relación de la universidad con la sociedad y que tiene necesarias implicancias políticas, pedagógicas y epistemológicas. Esta definición permite comprender la polisemia con la que se ha visto atravesada la noción de extensión y la heterogeneidad de actividades que se realizan bajo esta denominación porque, tal como agrega ese autor,

“(...) la extensión universitaria ha condensado y expresado los diferentes modos en que la universidad organiza, en diferentes coyunturas histórico-sociales, su compromiso con los procesos sociales, culturales, económicos y políticos de su contexto” (Cano, 2014, p. 3).

Así se evidencia que la relación universidad-sociedad se modifica temporalmente de acuerdo a las disputas que reinan en las distintas etapas históricas y, al mismo tiempo, que al interior del mundo universitario existen (y se confrontan) distintas formas de concebir el modo de vinculación con los procesos existentes en el ámbito social donde se encuentra inserta la academia y que ellas generan diferentes consecuencias como resultado de su relacionamiento.

Partir de esta definición exige tomar posición respecto de la orientación que se pretende que tenga la relación universidad-sociedad, con particular atención a sus dimensiones ético-políticas, pedagógicas y epistemológicas. Ello incita a abandonar las pretensiones de neutralidad en los procesos de intervención social que se realizan con actores sociales en los diversos territorios en los que se trabaja y a problematizar el sentido y la finalidad que se proponen alcanzar estas acciones.

De esta manera, la definición de transformación social que se asuma no puede tomar una posición aséptica o de indiferencia sobre las condiciones del orden social existente. Por ello no resulta interesante poner el acento en cualquier tipo de modificación social sino en aquellos cambios sociales que, en términos de Fals Borda, se podrían denominar como *subversivos*. Luego de realizar un trabajo de precisión conceptual histórico-político en donde rechaza las miradas moralizantes y statuquistas sobre el término, el sociólogo colombiano establece que

“la subversión se define, por lo tanto, como aquella condición que refleja las incongruencias internas de un orden social descubiertas por miembros de este

en un período histórico determinado, a la luz de nuevas metas valoradas que una sociedad quiere alcanzar” (Fals Borda, 2008, p. 240).

Sin pretender profundizar en el esquema conceptual de análisis que plantea y en la propuesta de explicación sobre el desarrollo de la historia colombiana, en tanto exceden los objetivos del artículo, esta definición nos brinda algunas coordenadas fundamentales para entender el tipo de transformación social en el que se está pensando, una donde se “(...) busca o impone el cambio radical en las pautas de vida de un pueblo” (Fals Borda, 2008, p. 238). Es decir, aquellas acciones de carácter popular y emancipatorio que apunten a luchar contra las situaciones de injusticia, opresión, explotación y/o subalternización (Rebellato & Giménez, 1997) y que implican, necesariamente, un horizonte de superación del orden social existente en donde encarnan estas relaciones de dominación que construyen la formación social capitalista, patriarcal y racista que prima en la realidad

Modelos de extensión: difusionista-transferencista y extensión crítica

Tal como se ha indicado anteriormente, el amplio y heterogéneo mundo de la extensión universitaria está constituido por una gran diversidad de acciones. En el afán de ordenar y aportar claridad a este enmarañado escenario se han construido varias categorizaciones (González & González, 2003; Serna Alcántara, 2004, 2007; Tommasino & Cano, 2016; González López et al., 2017) que buscaron agrupar distintos tipos de prácticas extensionistas, tanto para dar cuenta de las actividades que se realizaban como para problematizar y discutir las perspectivas de intervención futuras. En particular, la modelización elaborada por Humberto Tommasino y Agustín Cano (2016) ha sido una de las más referenciadas en los últimos años en la región para debatir las formas de concepción y desarrollo de las prácticas extensionistas. A pesar de que la propuesta de los docentes uruguayos puede llegar a ser entendida como dicotómica resulta de suma utilidad para los objetivos del artículo debido a que permite distinguir entre dos grandes paradigmas extensionistas con un eje central en los horizontes ético-políticos y, por ende, en la cuestión de la transformación social popular y emancipatoria.

Puntualmente, señalan que a partir de los ciclos que ha vivido la extensión en las décadas previas se han consolidado dos tipos de modelos: el difusionista-transferencista y el de la extensión crítica. Y agregan:

“Objetivamos estos dos modelos (...) en atención a los siguientes criterios: cómo se define y qué lugar se asigna, en cada modelo, al interlocutor social de las experiencias de extensión, si se promueve o no cierta precisión conceptual de la extensión y cómo se define (explícitamente o por la negativa) a la extensión y sus horizontes pedagógicos y ético-políticos” (Tommasino & Cano, 2016, p.12).

De esta manera, plantean que las propuestas difusionistas-transferencistas no se preocupan por el tipo de vínculo que construyen ni con qué actores y grupos de la sociedad es prioritario trabajar. Su foco está puesto en la aplicación o transmisión de conocimientos científicos en un medio que se encuentra “atrasado” o “necesita desarrollarse”, obturando la posibilidad de un diálogo y ubicando a los sujetos sociales como meros receptores de la

información o tecnología desarrollada en el ámbito académico. Las implicancias políticas de ello son, en rasgos generales, la reproducción del status quo y una profundización de las relaciones sociales de dominación, un modelo que podría pensarse como acorde con los proyectos de *entreprenurial university* y *universidad para el desarrollo* (Cano, 2014).

Por su parte, indican que la extensión crítica se nutre de varios afluentes históricos: en lo político, las luchas emancipatorias de carácter obrero, campesino y estudiantil; en lo pedagógico y epistemológico, la *educación popular* y la *investigación acción participativa*, con Paulo Freire y Orlando Fals Borda como referentes ineludibles; y en lo universitario latinoamericano, las experiencias de universidades populares de primeras décadas del siglo XX. Erreguerena, Nieto y Tommasino (2020) agregan otras matrices y tradiciones que confluyen en la extensión crítica:

- a) la tradición reformista de la extensión universitaria
- b) el pensamiento crítico latinoamericano y caribeño
- c) el movimiento feminista
- d) la perspectiva anticolonial y la diversidad epistemológica del mundo;
- e) los abordajes sobre el territorio como expresión de relaciones de poder
- f) las metodologías participativas como llaves para el camino dialógico.

Este perfil claro se refuerza con la definición de priorizar el trabajo con sujetos subalternizados “(...) que sufren procesos de postergación, exclusión, dominación y/o explotación” (p. 15). Además, asume como objetivos formar profesionales críticos “(...) comprometidos con los procesos de transformación de las sociedades latinoamericanas (...) [y] (...) contribuir a los procesos de organización y autonomía de los sectores populares subalternos intentando aportar a la generación de procesos de poder popular” (Tommasino & Cano, 2016, p. 15).

Asimismo, impulsa un cuestionamiento de las prácticas bancarias dominantes en las aulas universitarias y, por contrapartida, fomenta experiencias de *educación popular* que impulsen la construcción de un vínculo educativo que parta de una relación *sustantivamente democrática*, sin manipulación, ni basismo. Para ello se propone sostener una *vigilancia epistemológica* que habilite la reflexión permanente sobre el tipo de articulación que se da entre los distintos actores durante los procesos extensionistas (Tommasino y Rodríguez, 2013).

Por su parte, en la dimensión epistemológica-metodológica, “(...) contribuye a la producción de conocimiento nuevo a partir de vincular críticamente el saber académico con el saber popular” (Tommasino y Cano, 2016, p. 15). Las nociones de diálogo de saberes y coconstrucción de conocimiento en el marco de procesos de investigación acción participativa constituyen sus pilares fundamentales. Partiendo de entender que el conocimiento no es neutral, sino que es un producto social y cultural, resultante de procesos complejos de interacciones materiales y simbólicas, y que la realidad es indisciplinada, la extensión crítica plantea la idea de organizar los problemas de conocimiento desde perspectivas que se propongan la articulación entre distintas disciplinas, que permitan reconocer la realidad en su dinámica compleja, intersubjetiva, promoviendo experiencias de conocimiento situado. Ello se refuerza con la noción de ecología de saberes que sostiene una perspectiva de conocimiento pluriuniversitario basado en el diálogo de saberes (Santos, 2007; Tommasino y Cano, 2016).

Potencialidades de la extensión crítica para la transformación social

A partir de lo expresado sobre los dos modelos de extensión propuestos por Tommasino y Cano (2016), puede entenderse que es la perspectiva de extensión crítica la que reconoce la necesidad de fortalecer procesos de cambio social subversivo y la que plantea pilares fundamentales para avanzar en su problematización y operacionalización. Entonces, para abordar la relación entre extensión y transformación social de carácter popular y emancipatorio es necesario pararse desde la extensión crítica, en tanto modelo que contiene múltiples potencialidades para una vinculación virtuosa.

El sucinto recorrido sobre este modelo permite identificar un conjunto de aspectos clave que permiten pensar y realizar una práctica extensionista que aporte a procesos de transformación social. En primer lugar, la indispensable voluntad transformadora que sirve de impulso y orientación. Sin ella no hay comienzo ni horizonte. El deseo y el compromiso por cambiar una realidad injusta y que profundiza desigualdades, al tiempo que se busca fortalecer procesos de poder popular y comunitario, marcan una dirección general para el desarrollo de las experiencias extensionistas.

“Todas estas perspectivas y prácticas de la extensión se articulan por una lectura crítica al orden social vigente y una convicción tendiente a contribuir al fortalecimiento de los sectores dominados como sujetos históricos, protagonistas del cambio social en una perspectiva anticapitalista que encarne un proyecto de transformación de la sociedad patriarcal y todas las formas de colonialidad del poder” (Erreguerena, Nieto y Tommasino, 2020, p. 182-183).

Por otro lado, la decisión de priorizar el trabajo con las y los oprimidos, excluidos, subalternos, explotados fomenta la construcción de vínculos con (y entre) sujetos sociales capaces de construir y fortalecer una fuerza social transformadora de las relaciones de dominación que constituyen las sociedades capitalistas, patriarcales y racistas en las que vivimos. A partir de esta vinculación se abona el terreno para la articulación entre los proyectos de transformación de la sociedad y las fuerzas que se proponen esos mismos horizontes al interior del ámbito universitario.

En este sentido, la extensión crítica habilita también la construcción de transformaciones en el plano institucional. A partir de sus planteos obliga a repensar el acto educativo y el proceso de construcción de conocimiento, dando paso a la búsqueda de un nuevo formato institucional que tendrá tensiones con lo instituido. Esta aspiración instituyente encuentra en la noción de la integralidad una idea-fuerza que orienta las discusiones sobre la estructuración y el sentido de la institucionalidad universitaria. Integralidad entendida de forma múltiple e interconectada, como articulación de las funciones (docencia, investigación, extensión), de los saberes (académicos y populares), de las disciplinas y de los actores intervinientes (organizaciones sociales, instituciones públicas, equipos universitarios, colectivos, referentes, etc.). Desde aquí fundamenta la necesidad de reformular los formatos institucionales a partir de la propuesta de *jaquear el acto educativo*, trastocando las dominantes relaciones de saber-poder que habitan las aulas universitarias y habilitando la redefinición de los procesos de enseñanza-aprendizaje y las agendas de investigación y formación (Tommasino y Rodríguez, 2013; Cano y Castro, 2016).

Además de lo anteriormente señalado, una clave central para pensar las potencialidades transformadoras de la extensión crítica es la referida a la necesidad de una praxis orientada por una *ética de la autonomía* (Rebellato y Giménez, 1997) que dé paso al desarrollo del protagonismo popular. En términos freireanos podríamos hablar de fomentar la *integración* en contraposición al *acomodamiento*.

“La integración resulta de la capacidad de ajustarse a la realidad más la de transformarla, que se une a la capacidad de optar, cuya nota fundamental es la crítica. En la medida en que el hombre pierde la capacidad de optar y se somete a prescripciones ajenas que lo minimizan, sus decisiones ya no son propias, porque resultan de mandatos extraños, ya no se integra. Se acomoda, se ajusta. El hombre integrado es el hombre sujeto. La adaptación es así un concepto pasivo, la integración o comunión es un concepto activo. Este aspecto pasivo se revela en el hecho de que el hombre no es capaz de alterar la realidad; por el contrario, se altera a sí mismo para adaptarse. La adaptación posibilita apenas una débil acción defensiva. Para defenderse, lo más que hace es adaptarse. De ahí que al hombre indócil, con ánimo revolucionario, se le llame subversivo, inadaptado” (Freire, 2011, p. 34).

Pensar la construcción de los vínculos con los sujetos sociales desde este punto de vista resulta fundamental para abordar las contradicciones entre Estado y cambio subversivo, entre lo institucional y lo social y en la pugna entre lo instituido y lo instituyente, como se verá a continuación.

Tensiones y limitaciones a la hora de propiciar procesos transformadores

Para enfocar la cuestión de las limitaciones resulta relevante partir de la tensión entre Estado y transformación social, en tanto contradicción principal y estructurante de la relación objeto de este artículo. En tanto las universidades públicas son instituciones políticas del Estado (Ordorika y Lloyd, 2014) y es desde allí que se realiza el trabajo extensionista, es necesario profundizar la conceptualización del Estado para comprender las posibilidades y limitaciones a la hora de impulsar, acompañar y participar de procesos sociales transformadores desde su interior.

No se trata de demonizar al Estado como avasallador de los derechos individuales, ni de comprenderlo como un mero agente del capital, ni tampoco de considerarlo el sintetizador de la voluntad general o un espacio neutral para el despliegue de cualquier tipo de política. Es preferible concebirlo como una forma social, específicamente, como la forma política principal que asumen las relaciones sociales fundamentales que constituyen la sociedad capitalista, patriarcal y racista realmente existente (Hirsch, 2001). Esta definición permite comprender que el Estado, al encarnar las relaciones sociales de dominación -que son contradictorias y se encuentran en constante confrontación-, se constituye como la condensación particular de relaciones de fuerza construidas históricamente (Poulantzas, 2007; Jessop, 2008), pero al mismo tiempo “(...) forma y estabiliza estas relaciones” (Hirsch, 2007, p. 146).

De esta manera, puede entenderse que la universidad pública está atravesada por el conjunto de las relaciones sociales y está configurada a partir de los procesos de lucha entre las fuerzas sociales que se han desplegado en la sociedad y que han tenido manifestaciones particulares en el ámbito universitario. Pero al mismo tiempo no solo contiene diferentes intereses sino que opera para su adecuación a la reproducción de la socialización capitalista y la continuidad de las relaciones de dominación. Si entendemos al Estado como forma social que asumen las relaciones sociales, no puede ser agente de su destrucción si no reproductor de esas mismas relaciones. De esto se desprende una orientación general de la acción estatal que busca desactivar y normalizar el impulso transformador de los sujetos sociales que impugnan el orden social vigente.

Aunque no en los mismos términos pero sí con una orientación similar, varios autores han advertido sobre este tipo de riesgos que pudieran frustrar los procesos de transformación social. José Luis Rebellato y Luis Giménez (1997), retomando las categorías de instituyente e instituido desarrolladas por Castoriadis, señalan que

“(...) es típica la tendencia de las formas sociales instituidas hacia la autopropetuaación y la repetición. Son creadoras, no de autonomía, sino de heteronomía, es decir, de individuos a quienes reprime su capacidad de imaginar y cuestionar. De este modo, la sociedad institucionalizada conforma en nosotros un tipo de identidad heterónoma, es decir, una identidad donde la voluntad y el querer son pautados por normas éticas ajenas a la decisión del propio sujeto” (Rebellato & Giménez, 1997, p. 31).

Por su parte, Fals Borda también aborda la cuestión cuando indica que

“ni aun la calidad del cambio dirigido es necesariamente subversiva, porque puede aplicarse dentro de márgenes apropiados por agencias o instituciones interesadas en controlarlo para mantener el statu quo. El cambio solo se torna subversivo cuando lo promueven los grupos comprometidos con la transición entre órdenes sociales” (Fals Borda, 2008, p. 45).

Asimismo Tommasino y Rodríguez (2013), hablando desde el punto de vista universitario, también alertan sobre esta situación cuando abordan el dilema en relación a la construcción de políticas públicas y el trabajo extensionista

“Es necesario establecer entonces cómo se conciben las políticas públicas: como espacios de construcción de ciudadanía o como espacios de contención política e ideológica (Sabarots, H; Sarlingo, M: 1995). Esta última forma de concebir las políticas públicas opera a través del clientelismo y la compensación, contribuye a la hegemonía del sistema y tiende a consolidar relaciones de poder signadas por la dominación” (Tommasino & Rodríguez, 2013, p. 25).

Por otro lado, esta encrucijada también se refleja en las disputas hacia el interior de la institucionalidad universitaria. Por ejemplo, Agustín Cano y Diego Castro (2016) han señalado el riesgo de que la capacidad instituyente de la extensión crítica sea absorbida por la hegemonía institucional y se la ubique en una posición subordinada y marginal. En su estudio de los Espacios de Formación Integral (EFI) en la Universidad de la República (Uruguay) como política institucional construida desde el paradigma crítico-dialógico, señalaron que

“la investigación evidenció que los EFI contienen vitalidad instituyente, pero enfrentan factores institucionales que ponen en duda su sustentabilidad. (...)”

Las estructuras curriculares hegemónicas parecieran admitir las propuestas como los EFI en tanto opciones diferenciadas mientras no las afecten de modo general. Así, los EFI desarrollan su existencia en materias opcionales y en espacios de alta fragilidad institucional, en ocasiones dependientes de financiamientos externos” (Cano y Castro, 2016, p. 334-335).

Como puede observarse de lo anteriormente señalado, la aspiración de aportar a procesos de transformación social no es una mera cuestión de voluntad de los equipos extensionistas y requiere una profunda problematización. Existe un riesgo real que tras una fraseología progresista, e incluso una genuina vocación de cambio, terminen desarrollándose prácticas conservadoras. También es posible que reales avances transformadores queden subsumidos y sean desactivados. Ello obliga a profundizar colectivamente la reflexión y el debate sobre las encrucijadas que enfrentan las fuerzas sociales transformadoras y sus expresiones al interior del ámbito universitario.

Consideraciones finales

Las limitaciones que impone el Estado a la transformación social tienen que ser problematizadas a la hora del desarrollo de nuestra praxis extensionista desde un paradigma crítico. Por lo dicho anteriormente, se entiende que existe una contradicción insalvable que no permite pensar procesos de transformación social que reviertan radicalmente las relaciones de dominación, explotación, exclusión, opresión, que sean dirigidos desde el Estado. Pero al mismo tiempo se comprende que al interior del entramado estatal existen intersticios contruidos a partir de luchas históricas que habilitan la posibilidad de aportar a procesos de transformación de las sociedades (y a su vez, de la institucionalidad estatal). En este sentido, la extensión crítica ha construido una serie de coordenadas que son fundamentales tanto para aprovechar las posibilidades existentes como para ser conscientes de las encrucijadas que se enfrentan. Aquí una de las cuestiones fundamentales es luchar contra el acomodamiento y fortalecer una ética de la autonomía y el protagonismo de las fuerzas sociales que encarnan la potencia del cambio social. Por ello resulta indispensable que las agendas institucionales no se impongan sobre los deseos, intereses, necesidades y voluntades de los actores sociales, y que los impulsos instituyentes que emanan de esas articulaciones no sean asimilados marginalmente sino que fortalezcan una capacidad contrahegemónica que permita construir una universidad pública consecuente con los proyectos de las fuerzas sociales transformadoras.

Referencias

Cano Menoni, A. (2014). *La extensión universitaria en la transformación de la universidad latinoamericana del siglo XXI: disputas y desafíos*. Buenos Aires: CLACSO.http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/becas/20141202093928/ensayo_cano_premio_pedro_krotsch.pdf

Cano Menoni, A., & Castro Vilaboa, D. (mayo-agosto de 2016). La extensión universitaria en la transformación de la educación superior. El caso de Uruguay. *Andamios. Revista de Investigación Social*, 13(31), 313-337. <https://www.redalyc.org/pdf/628/62846700015.pdf>

Erreguerena, F., Nieto, G., y Tommasino, H. (abril-diciembre de 2020). Tradiciones y matrices, pasadas y presentes, que confluyen en la extensión crítica latinoamericana y caribeña. *Cuadernos de extensión de la UNLPam*, 4(4), 177-204. <https://cerac.unlpam.edu.ar/index.php/cuadernos/article/view/5365/5852>

Extensión UNICEN (2022). VIII Convocatoria a Proyectos de extensión. Bases y condiciones. <https://extension.unicen.edu.ar/blog/wp-content/uploads/2022/07/BASES-Y-CONDICIONES-PROYECTOS-DE-EXTENSION-1.pdf>

Fals Borda, O. (2008). *La subversión en Colombia. El cambio social en la historia*. Bogotá: Fundación para la Investigación y la Cultura.

Freire, P. (2011). *La educación como práctica de la libertad*. Buenos Aires: Siglo XXI.

González López, B., Saravia Ramos, P., Carroza Athens, N., Gascón i Martín, F., Noack, C. & Voltaire Castro, L. (2017). Vinculación con el medio y territorio. *Heterogeneidad de modelos, prácticas y sentidos en las universidades chilenas*. Universidad de Playa Ancha. <http://beu.extension.unicen.edu.ar/xmlui/bitstream/handle/123456789/31/VINCULACION%20CON%20EL%20MEDIO%20Y%20TERRITORIO%20HETEROGENEIDAD%20DE%20MODELOS%20Y%20PRACTICAS%20Y%20SENTIDOS%20EN%20LAS%20UNIVERSIDADES%20CHILENAS.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

González, G. R. & González, M. (2003). Extensión universitaria: principales tendencias en su evolución y desarrollo. *Revista Cubana de Educación Superior*, XXI(1): 15-26.

Hirsch, J. (2001). *El Estado nacional de competencia. Estado, democracia y política en el capitalismo global*. México: Universidad Autónoma Metropolitana-Unidad Xochimilco.

Hirsch, J. (2007). Rasgos fundamentales de la teoría materialista del Estado. En G. Ávalos Tenorio, & J. Hirsch, *La política del capital*. México: UAM-Xochimilco.

Jessop, R. (2008). *El futuro del estado capitalista*. Madrid: Catarata.

Ordorika, I., y Lloyd, M. (2014). Teorías críticas del Estado y la disputa por la educación superior en la era de la globalización. *Perfiles educativos*, XXXVI(145). <https://www.scielo.org.mx/pdf/peredu/v36n145/v36n145a8.pdf>

Poulantzas, N. (2007). *Poder político y clases sociales en el Estado capitalista*. México: Siglo XXI editores.

Rebellato, J. L., y Giménez, L. (1997). *Ética de la autonomía. Desde la práctica de la Psicología con las comunidades*. Montevideo: Roca Viva.

Santos, B. d. (2007). La universidad en el siglo XXI. CIDES-UMSA, ASDI & Plural. https://www.boaventuradesousasantos.pt/media/universidad_siglo_xxi-.pdf

Serna, G. (2004). Modelos de extensión universitaria en México. *Revista de la Educación Superior*, XXXIII (3), 77-103. http://publicaciones.anui.es.mx/pdfs/revista/Revista131_S2A1ES.pdf

Serna Alcántara, G. (2007). Misión social y modelos de extensión universitaria: del entusiasmo al desdén. *Revista iberoamericana de educación*, 43 (3). <http://beu.extension.unicen.edu.ar/xmlui/bitstream/handle/123456789/114/Misi%c3%b3n%20social%20y%20modelos%20de%20extensi%c3%b3n%20universitaria%20del%20entusiasmo%20al%20desd%c3%a9n..pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Tommasino, H., y Cano Menoni, A. (2016). Modelos de extensión universitaria en las universidades latinoamericanas en el siglo XXI: tendencias y controversias. *Universidades*, XVI(67). <http://beu.extension.unicen.edu.ar/xmlui/bitstream/handle/123456789/400/Tommasino%20Modelos%20de%20extensi%c3%b3n%20universitaria%20en%20las%20universidades%20LA%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Tommasino, H., y Rodríguez, N. (2013). Tres tesis básicas sobre extensión y prácticas integrales en la Universidad de la República. En Arocena, R.; Tommasino, H.; Rodríguez, N.; Sutz, J.; Álvarez Pedrosian, E. y Romano, A. (Eds.). *Cuadernos de extensión N° 1. Integralidad: tensiones y perspectivas*. Montevideo: Comisión sectorial de extensión y actividades en el medio (CSEAM). <http://beu.extension.unicen.edu.ar/xmlui/bitstream/handle/123456789/33/Integralidad%20tensiones%20y%20perspectivas.pdf?sequence=1&isAllowed=y>